

Guayaquil, 20 de Febrero de 2013

Señores

**Accionistas de la compañía
DROBFIX S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2012.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2012 fue de \$292.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2013 se incrementaría a \$318.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2012, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de ventas, administración, contabilidad y gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año no tiene valor

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$4,030.35

Durante el año 2012 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

Las ventas netas fueron de \$288,273.03 , los costos y gastos \$285,042.68 y la utilidad bruta del ejercicio \$3,230.35.

De la utilidad bruta \$484.55 son del 15% por participación de utilidad a trabajadores, \$631.53 por 24% de impuesto a la renta y \$ 211.43 por 10% de reserva legal, quedando \$1,902.84 como utilidad neta a repartir.

La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2013 se elabore un presupuesto realizable.


Ivonne J. Carrion Mora
Gerente General
CC. 090526705-0